

BASES DE LA CONVOCATORIA

SUBSIDIO DE AYUDA PARA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS NACIONALES

**XI Simposio Internacional y XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo -
CONDET 2025 “Turismo, Naturaleza y Cultura: hacia la construcción de una agenda
entre lo público y lo privado”**

Objetivo General:

Fomentar la producción científica en la FCE UNLP a través de la participación de docentes-investigadores en reuniones científicas nacionales mediante la financiación de la inscripción en la misma.

En particular, en este caso, el Área Turismo propuso la financiación de la inscripción al **XI Simposio Internacional y XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo - CONDET 2025 “Turismo, Naturaleza y Cultura: hacia la construcción de una agenda entre lo público y lo privado”**, atento a la trascendencia de dicha reunión científica para la comunidad universitaria nacional y para el área disciplinar específica.

Tal evento fue organizado por el Consejo de Decanos y directores de Unidades Académicas relacionadas a la Enseñanza del Turismo (CONDET), y se llevó a cabo los días 06, 07 y 08 de agosto del presente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Tipos de Asistencia:

- Para docentes – investigadores.

Período de la convocatoria:

Desde el **04 hasta el 15 de septiembre** del presente.

Tramitación:

La solicitud del subsidio se realizará a través del sistema virtual de gestión de la Secretaría (SIT): <http://investigacion.econo.unlp.edu.ar/>, completando el módulo específico y debiendo adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del trabajo presentado.
- Nota de aceptación del trabajo.
- Certificado de asistencia.

Aclaraciones:

- El postulante deberá consignar en el formulario de solicitud su perfil de Google Scholar.
- Para acceder al SIT y completar correctamente el formulario específico, los postulantes deberán enlazar previamente su CV SIGEVA UNLP con dicho sistema. Una vez realizado el enlace, informar por correo electrónico a la Secretaría de Investigación y Transferencia para finalizar el procedimiento.
- Quien adeude la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.
- No se otorgará más de un subsidio a un mismo trabajo.

Financiamiento:

Se financiará a los postulantes (docentes-investigadores) cuyas solicitudes hayan sido evaluadas favorablemente por la autoridad de aplicación, por un valor total de:

- \$ 45.000 a los postulantes en formación.

Destinatarios:

Serán destinatarios de este subsidio los docentes-investigadores que participen (en carácter de integrantes o de colaboradores) en algún Proyecto de Investigación acreditado (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, etc.) radicado en la FCE UNLP.

En particular, los Planes de Trabajo de Becas evaluados por la UNLP, por la CIC o por la FCE UNLP se valuarán en carácter de proyectos acreditados.

Aclaración: En caso de que el postulante sea: un docente que cuente con una mayor dedicación, un docente con beca, un docente con cargo en la carrera del Investigador (CIC/CONICET) deberá poseer las mismas en la FCE UNLP.

Categorías:

- Investigadores en Formación: docentes-investigadores con categoría IV o V, o formación equivalente otorgada por la CICyT de la UNLP.

Autoridades de aplicación:

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa y académica del proceso.